

LLEI ELECTORAL DE CATALUNYA | LA OPINIÓ DE LOS EXPERTOS

❖ Viene de la página 3

al Parlament que Tarragona no pierda representació en la futura ley electoral, «sea cual sea el sistema finalmente escogido», explicó el líder del PP en Tarragona, Alejandro Fernández, artífice de la moción.

El texto aprobado por PP, PSC y CiU acuerda, eso sí, solicitar que la ciudad de Tarragona se convierta en distrito electoral si efectivamente cuaja la opción socialista.

Para el popular, está claro que «cualquier sistema, cuanto más se acerque a la proporcionalidad, más beneficiará a Barcelona en detrimento de las otras tres demarcaciones».

No hay tal pérdida

Sin embargo, Miquel Iceta defiende que «si bien es cierto que en la proyección a partir de las autonómicas de 2012 Tarragona se quedaría con 15 diputados (perdería tres), en la proyección a partir de las elecciones de 2010 vemos que se quedaría con 16, igual que en la proyección de 2006».

«Si a ello le añadimos que la demarcación Tarragona i Ebre perdería Baix Penedès –sus 101.138 habitantes pasarían a integrarse, con todo el Penedès, en la demarcación de Catalunya Central–, vemos que la representatividad prácticamente se mantiene idéntica y se pierde, si acaso, un diputado, algo a lo que ya estaba dispuesta CiU», sostiene Iceta.

Esta configuración de los distritos uninominales es otra circunstancia de la propuesta socialista que escuece, además de en el PP, en ICV-EUiA. Según la diputada ecosocialista Hortènsia Grau, la división realizada por el PSC, que divide tres comarcas tarraconenses es «totalmente artificial y no responde a ningún otro criterio aparte del poblacional».

Tarragonès y Baix Camp se dividen al segregarse de ellas sus capitales, que se constituyen cada una en un distrito uninominal. El Baix Ebre también se divide entre Ebre i Delta.

Se rompe la provincia

La opinión de Miquel Iceta es opuesta a la de Hortènsia Grau. Sostiene el socialista que, aparte del criterio demográfico con el que se busca que los distritos tengan un peso lo más similar posible, «la división es muy respetuosa con la realidad del territorio, porque se ha tenido en cuenta las principales ciudades, la división entre la veguería del Camp y la de Terres, y las grandes unidades territoriales basadas en afinidades geográficas y socioeconómicas».

El hecho de que el Baix Penedès pasara a integrar la demarcación de la Catalunya Central «rompería la provincia», critica el diputado Rafael Lu-

na, que forma parte de la ponencia parlamentaria que debe llegar a un acuerdo antes de las vacaciones de verano.

CiU conciliadora

La reacción más moderada a la propuesta socialista vino de CiU. El diputado Albert Batet manifestó que los convergentes «queremos llegar a acuerdos amplios y estudiaremos todas las propuestas». También el PSC admite que su opción «tenemos claro que es un punto de partida, y que habrá que hacer concesiones en aras del acuerdo».

Más crítica es la postura ecosocialista, que ve en la del PSC un modelo creado *ad hoc* para perpetuar «un bipartidismo que agoniza», en palabras de Hortènsia Grau. «No es cierto que la complicada propuesta socialista sea la que mejor compagina proporcionalidad y representación territorial. Y tampoco es cierto, como afirman CiU y ERC, que la circunscripción única nacional sea incompatible con el número de escaños que hoy tienen Tarragona, Lleidà i Girona», añade.

LA CLAVE

Apoyo mínimo de 90 diputados

■ La Llei Electoral Catalana debe ser aprobada con el apoyo como mínimo de dos tercios del Parlament, es decir, de 90 de sus 135 diputados. Aunque se avanzó y se estuvo cerca de lograr el consenso en 2007 y en 2010, en ambas ocasiones el intento quedó en fracaso.

ICV-EUiA propugna listas desbloqueadas, en contraposición con «un único candidato designado por el partido para cada distrito uninominal», y dividir Catalunya en siete veguerías, pero hacer un recuento nacional que en este caso «permitiría no ya no perder, sino ganar diputados para Tarragona».

Ciudadans y la CUP se suman, igual que ICV-EUiA, a las listas desbloqueadas. El diputado de C's por Tarragona, Matías Alonso, deplora sin embargo que «CiU, ERC e ICV quieren la administración electoral para controlar el referéndum separatista», en referencia a la consulta del 9-N. En efecto, una autoridad electoral propia sería necesaria para esta cita.

Y es que el factor soberanista es indudablemente uno de los factores que más está sacudiendo el mapa electoral en Catalunya. Del pacto entre las dos grandes fuerzas tradicionales buscado a lo largo de los 35 años que llevamos sin ley electoral (CiU y PSC) se ha pasado a otros escenarios mucho más plurales, con nuevos actores. Un guion igual o más complicado.

ENTREVISTA | Albert Noguera Profesor Derecho Constitucional-URV

‘El doble voto suele primar a los grandes partidos y al statu quo’

M. VICTÒRIA BERTRAN

– ¿Es propio de una democracia avanzada no tener una ley electoral propia como le pasa a Catalunya desde hace 35 años?

– La calidad democrática de Catalunya no depende principalmente de que tenga o no una ley electoral autonómica propia en el marco constitucional vigente. Otras comunidades tienen leyes propias y no tienen mayor nivel de democracia que Catalunya. Solo en un nuevo marco constitucional que implicara una profundización democrática del Estado y la sociedad sería posible diseñar una ley electoral catalana democratizadora.

– ¿A qué se debe principalmente que no se haya podido elaborar la Llei Electoral?

– Las circunscripciones son uno de los elementos tradicionales de enfrentamiento entre partidos, ya que en función de su medida y diseño unos partidos se ven más beneficiados que otros y obtienen más diputados con el mismo número de votos que otros partidos, que obtienen menos.

– ¿Podría ser que la negociación sirviera tan solo para crear la autoridad electoral propia de cara a la consulta?

– La importancia de tener una ley electoral propia hoy no radica tanto en la celebración de la consulta –el marco legal para organizarla lo fija la Llei de Consultes, en trámite– como en el momento inmediatamente posterior. Puede servir de legislación de transición hacia un nuevo Estado. La Llei Electoral podría utilizarse para la elección de una Asamblea Constituyente cuando se hubiera celebrado la consulta y ganado el sí-sí.

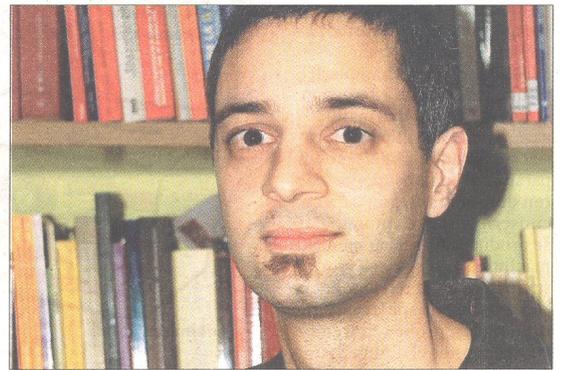
– ¿El doble voto puede ser la llave para desencallar las negociaciones?

– La utilización en países europeos de sistemas mayoritarios como el inglés o el alemán de doble voto acostumbra a favorecer la configuración de cámaras con amplias mayorías de los grandes partidos tradicionales burocratizados, desconectados de la ciudadanía y reproductores del *statu quo*. Y suelen impedir el acceso de los partidos pequeños.

– ¿Qué propondría usted?

– La única manera de asegurar una cámara realmente representativa de la ciudadanía es

PERFIL | **Albert Noguera (Granollers, 1978)**, especialista en constitucionalismo latinoamericano –fue asesor de las Asambleas Constituyentes de Bolivia y Ecuador– es autor de varios libros académicos. El último que ha publicado es ‘La igualdad ante el fin del estado social’ (Sequitur, 2014).



El profesor Albert Noguera Fernández imparte la asignatura de Derecho Constitucional en la Universitat Rovira i Virgili. FOTO: DT

apostar por modelos profundamente proporcionales y por circunscripciones grandes con muchos escaños a repartir.

– ¿Hay que sacrificar la proporcionalidad en aras de la representatividad del territorio, o es un falso dilema?

– La situación actual de Catalunya, con territorios relativamente homogéneos culturalmente, con problemas de similar orden y magnitud, y sin desequilibrios económicos interterritoriales desorbitantes, hace que tenga poco sentido combinar representación poblacional y territorial en el Parlament.

– ¿Cabe sacrificar la proporcionalidad en aras de una mayor gobernabilidad?

– La gobernabilidad permite a los grandes partidos reproductores del orden perpetuarse en el po-

– ¿Es buena idea crear más circunscripciones?

– No sería ni buena ni mala si cada circunscripción pudiera continuar teniendo un número elevado de escaños a repartir. Pero como el Estatut limita los escaños del Parlament, con cada nueva circunscripción se elegirían menos escaños. Ello reduciría la proporcionalidad y favorecería a los grandes partidos.

– ¿Qué cambios permitirían profundizar en la democracia?

– Aparte de las listas abiertas, cambios en el modelo de financiación de los partidos y de las campañas; la ampliación del horario de votación a dos días consecutivos, uno festivo y otro laborable; que los trabajadores dispusieran de cuatro horas retribuidas para ir a votar...

– Parece que estamos algo lejos de estas propuestas, ¿no?

– Lamentablemente, los límites que el marco constitucional y legal establece para las leyes electorales autonómicas impide muchas otras medidas, como rebajar la edad para votar a los 16 años. Si alguien es suficientemente mayor como para poder adquirir responsabilidad penal, también debe serlo para votar. También deberían establecerse mecanismos de revocación de mandato de los cargos electos por parte de los ciudadanos.

Solo un nuevo marco constitucional permitiría diseñar una ley electoral democratizadora

der sin que nada cambie. La ingobernabilidad puede llevar a escenarios de colapso institucional, pero también posibilitar transformaciones parciales o estructurales. Hoy son necesarias. Para constituir un nuevo sistema hay que destruir primero el viejo.

+Info en: DiariDetarragona.com

Lea en la web del ‘Diari’ la versión extendida de la entrevista

